



# INFORME DE PLAN DE ACCIÓN

**SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

MINISTERIO DEL TRABAJO

# GENERALIDADES

Los resultados que se presentan en este informe de seguimiento para el primer trimestre obedecen a las siguientes definiciones del estado de hitos y porcentajes de avance frente al cumplimiento.



**Hito:** La definición de hitos corresponde a las acciones que muestran el progreso y el cumplimiento de las iniciativas tácticas formuladas.

# PLAN DE ACCIÓN 2023

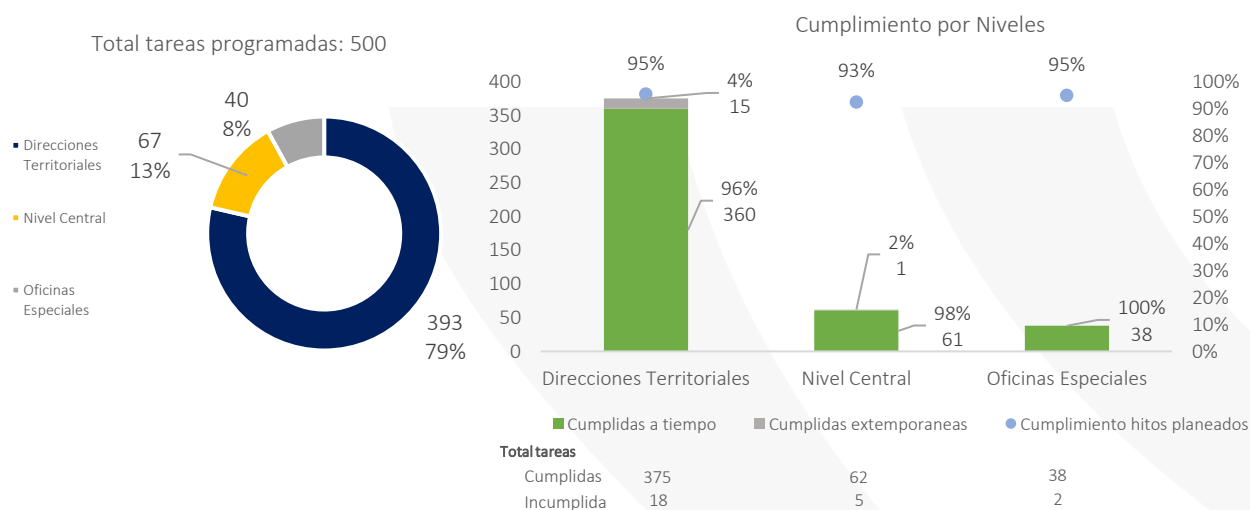
## TRABAJO POR EL CAMBIO

El Plan de Acción 2023 - “Trabajo por el Cambio”, con corte a 30 de junio 2023 cuenta con 1.237 hitos programados para su desarrollo y finalización en el transcurso de la vigencia 2023, de estos hitos el (44%) es decir 511 se encontraban planificados para su cumplimiento durante el primer semestre de la vigencia. Se aclara que inicialmente el plan contaba con 1.238 hitos programados, sin embargo, para el segundo trimestre se realizó la cancelación de un hito correspondiente a la Dirección Territorial de Caquetá<sup>1</sup>.

Puntualmente, para el segundo trimestre de la vigencia se presentaron 499 hitos planificados para su finalización, contando con un hito adicional cuya fecha planificada se proyectaba para el 31 de agosto<sup>2</sup>, pero que dadas las gestiones realizadas se logró su cumplimiento con anterioridad. Esto, sumado a los hitos planificados para el primer trimestre genera un total de 511 hitos objeto de seguimiento para el primer semestre del año.

Como se presenta en la gráfica 1, de los 500 hitos, 433 corresponden a Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales (87%), mientras que 67 se encuentran asociadas a dependencias del nivel central (13%). Frente a su nivel de cumplimiento, para el segundo trimestre 459 hitos se finalizaron a tiempo (92%), 16 hitos se cumplieron de manera extemporánea (3%) y 25 hitos no registran estado de finalización (5%).

**Gráfica 1.** Distribución de hitos y cumplimiento por niveles



Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 30 de junio 2023

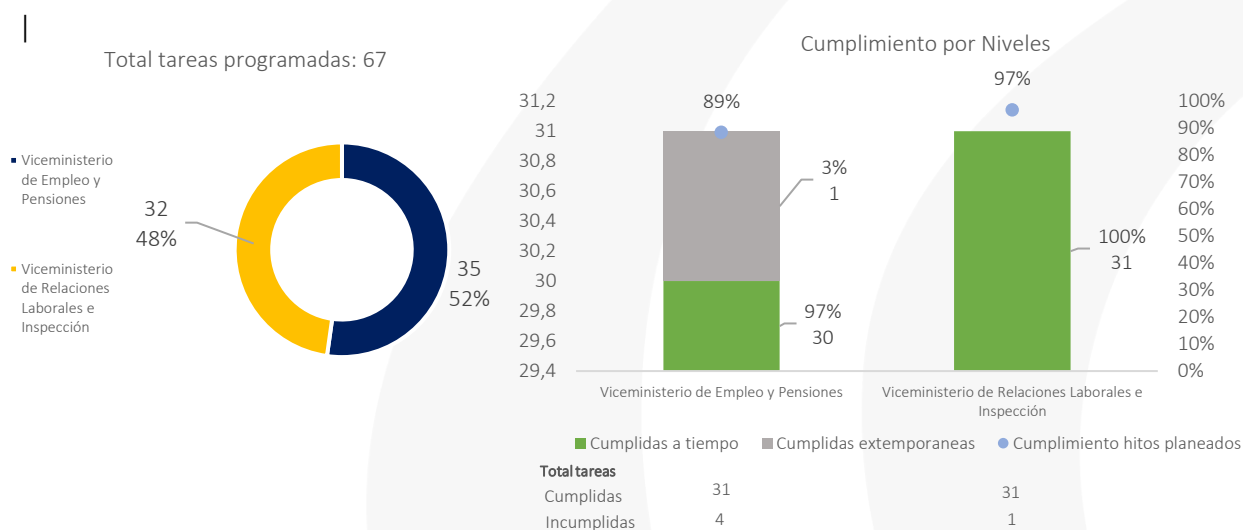
<sup>1</sup> El hito cancelado resulta ser: “Articular con la Dirección de IVC la ejecución del modelo de inspección móvil en los municipios focalizados en áreas rurales y PDET – I”

<sup>2</sup> El hito finalizado corresponde a la Dirección Territorial de Caldas, el cual resulta ser: Desarrollar acciones de articulación y sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el marco de los comités CIETIS I periodo”

## Plan de Acción 2023 nivel central

Como se presenta en el gráfico 2, de los 67 hitos planificados para el segundo trimestre el 52% corresponde al Viceministerio de Empleo y Pensiones, y el 48% al viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección. Frente a su nivel de cumplimiento, el Viceministerio de Relaciones Laborales cumplió con el 97% de sus hitos planificados, donde el 100% de ellos se cumplieron a tiempo, mientras que el Viceministerio de Empleo y Pensiones cumplió con el 89% de sus hitos planificados, donde el 97% de ellos se cumplieron a tiempo.

**Gráfica 2.** Distribución de hitos por despachos del nivel central y cumplimiento por niveles



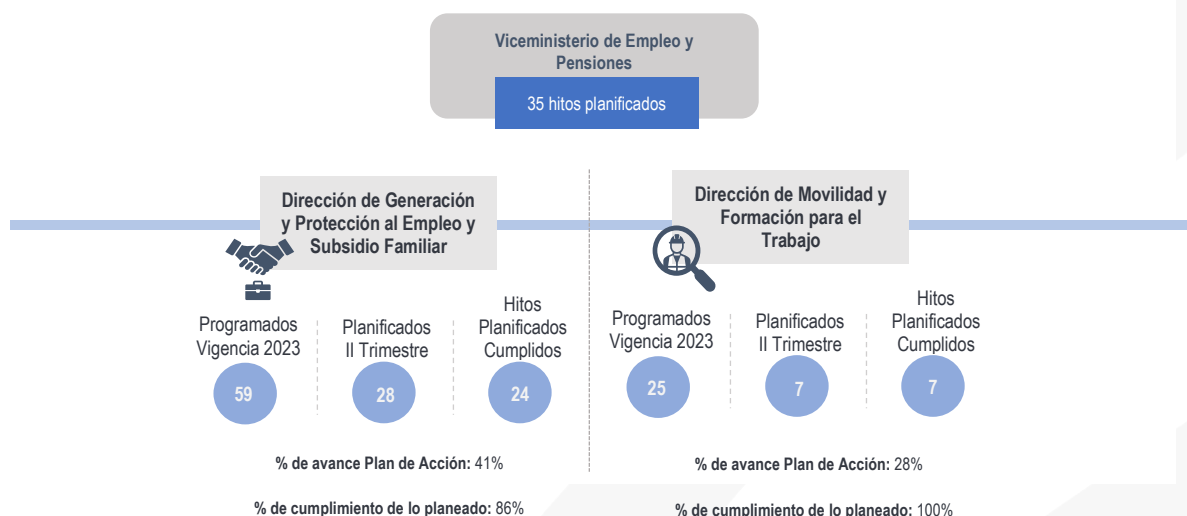
Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 30 de junio 2023

Atendiendo a lo anterior, el detalle del cumplimiento del plan de acción y la ejecución de recursos por despacho es la siguiente:

### Viceministerio de Empleo y Pensiones

De los 67 hitos programados para nivel central, el 52% (35) corresponde a hitos del Viceministerio de Empleo y Pensiones, el cual presenta una distribución del 80% de los hitos asociados a la Dirección de Generación y Protección al Empleo y Subsidio Familiar (28) y del 20% para la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo (7). La distribución del cumplimiento de los 35 hitos se presenta a continuación:

2do Trimestre de 2023



Con relación a la ejecución presupuestal de inversión para el Viceministerio de Empleo y Pensiones, como se presenta en la tabla 1 el porcentaje de obligación de los recursos apropiados resulta ser de un 38%. De ello, se destaca la ejecución presupuestal de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo con el 96% de compromisos y el 87% de obligaciones para el primer semestre del año, lo cual obedece a la ejecución de los recursos del programa Estado Joven. Son embargo al revidar los totales del viceministerio encontramos que aun cuenta con el 47% de recursos sin comprometer.

**Tabla 1.** Ejecución recursos de inversión Viceministerio de Empleo y Pensiones

Despacho Superior	Dependencia	Apr. Vigente	Comp	Oblig	% Comp	% Oblig	Rec sin Comp
Viceministerio de Empleo y Pensiones	Dirección De Empleo	7.086	4.137	1.519	58%	21%	2.949
	Dirección De Movilidad	15.567	14.872	13.568	96%	87%	696
	Dirección De Pensiones	221.955	117.010	84.031	53%	38%	104.945
	Unidad Coordinadora BID	22.884	4.533	1.246	20%	5%	18.350
<b>Total general</b>		<b>267.492</b>	<b>140.552</b>	<b>100.365</b>	<b>53%</b>	<b>38%</b>	<b>126.940</b>

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SIIF - Nación/corte 30 de junio 2023  
Nota: Cifras en millones

Dentro de los logros obtenidos en el Plan de Acción por despacho se encuentran las siguientes:

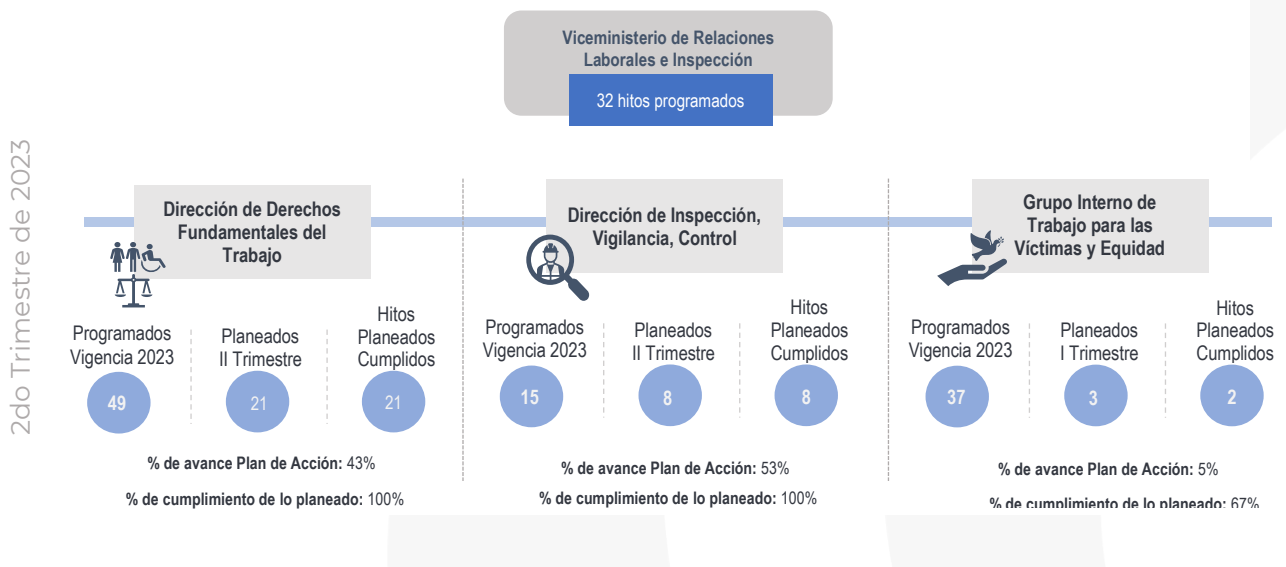
- [Dirección de Generación y Protección al Empleo y Subsidio Familiar](#)
  - Fortalecimiento de las capacidades técnicas para la operación del mecanismo de protección al cesante en tres cajas de Compensación Familiar, contando con una participación de 153 personas.
  - Se adelantaron los análisis y estudios para la identificación de necesidades de fortalecimiento de las políticas y programas en materia de subsidio familiar, donde se evidenció: siete Cajas de Compensación Familiar requieren acompañamiento para la implementación del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT); la población

de Veteranos de la Fuerza Pública requiere contar con mayores acciones al interior de las Cajas de Compensación Familiar, que permitan incentivar la contratación de la población descrita.

- Se participó en la elaboración del borrador de Decreto que reglamentará las funciones del Consejo Nacional de la Economía Popular, en el marco de la política pública de formalización laboral y asociatividad de la Economía Popular campesina
- Elaboración de la metodología para el desarrollo de la estrategia de recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para gobiernos territoriales 2024-2027
- [Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo](#)
  - En el marco de las líneas de política en formación para las empresas se han registrado y aprobado 110 Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa (UVAE) con sus respectivas sedes; se formaron 16.738 trabajadores por el mecanismo de UVAE en trabajo seguro en alturas (TA) y espacios confinados (TES); se desarrollaron ajustes al aplicativo en lo correspondiente a trabajo seguro en altura (TSA) y trabajo en espacios confinados (TEC) entre otros.
  - Elaboración de lineamientos técnicos y ruta metodológica para la implementación, operación y mantenimiento de los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones, en articulación y conceptualización técnica con los demás componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones.
  - Se estructuró propuesta de reglamentación para el aseguramiento de la calidad del subsistema de formación para el trabajo, en la cual se propone delegar la función de inspección, vigilancia y control transitoriamente a los gobernadores y alcaldes de las entidades territoriales certificadas en educación, a través de las Secretarías de Educación, al Subsistema de Formación para el Trabajo.
  - Se estructuró propuesta de reglamentación para el aseguramiento de la calidad del subsistema de formación para el trabajo, en la cual se propone la estimación del Índice Sintético de la Calidad de los Programas de Formación del Subsistema de Formación para el Trabajo.
  - Se estructuró propuesta de reglamentación para el aseguramiento de la calidad del subsistema de formación para el trabajo, en la cual se establece el sistema de aseguramiento y garantía de la calidad para el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) y los lineamientos operativos para su funcionamiento en Colombia
  - Se estructuró propuesta de reglamentación para el reconocimiento de las unidades de normalización de competencias

## Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección

De los 67 hitos programados para nivel central, el 48% (35) corresponde a hitos del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, el cual presenta una distribución del 66% de los hitos asociados a la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo (21), el 25% a la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial (8) y del 9% para el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad laboral con Enfoque de Género (3). La distribución del cumplimiento de los 32 hitos se presenta a continuación:



Con relación a la ejecución presupuestal de inversión para el Viceministerio de Relaciones Laborales, como se presenta en la tabla 2, el porcentaje de obligación de los recursos apropiados resulta ser de un 22%. De ello, se destaca la ejecución presupuestal de la Dirección de Derechos Fundamentales que comprometió el 92% de sus recursos y obligó el 25%; lo anterior obedece al nivel de compromisos de los programas para atención a víctimas.

**Tabla 2.** Ejecución recursos de inversión Viceministerio de Relaciones Laborales

Despacho Superior	Dependencia	Apr. Vigente	Comp	Oblig	% Comp	% Oblig	Rec sin Comp
Viceministerio de Relaciones Laborales	Dirección de derechos fundamentales	3.863	2.994	1.060	78%	27%	869
	Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad laboral con Enfoque de Género - Víctimas	43.709	41.254	10.681	94%	24%	2.455
	Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad laboral con Enfoque de Género - Género	1.626	1.096	410	67%	25%	530
	Dirección de IVC	11.597	6.086	1.455	52%	13%	5.511
<b>Total general</b>		<b>60.795</b>	<b>51.430</b>	<b>13.606</b>	<b>85%</b>	<b>22%</b>	<b>9.365</b>

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SIIF - Nación/corte 30 de junio 2023  
Nota: Cifras en millones

- Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo

- En el marco de la elaboración de la caracterización y análisis de la conflictividad sociolaboral a través del Observatorio de Conflictividad Socio laboral - OCSL, se identificaron, sistematizaron y registraron 435 eventos de conflictividad sociolaboral a nivel nacional y regional, donde se pudo observar que la mayoría de los eventos, el 78.9%, son de origen laboral, es decir, que las reivindicaciones que los originan están asociadas a derechos laborales o por el derecho al trabajo.
- Se Impulsó el tripartismo, el diálogo social y la concertación en las 33 Subcomisiones Departamentales de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, donde se generaron 184 reuniones con el propósito de aprobar y ejecutar los Planes de Diálogo Social, de las cuales participaron 2.936 personas integrantes del Tripartismo
- Se estructuró borrador de reglamentación del Sello de Segunda Oportunidades, con la finalidad de establecer condiciones para el trabajo, conforme a su modalidad y situación judicial, además de establecer las políticas para fomentar la participación y cooperación de la sociedad civil, de las entidades públicas y de la empresa privada.
- Se estructuró borrador de reglamentación para la creación del comité para el diseño e implementación de la política pública de Trabajo Remoto.
- En el marco de la implementación del Sello Amigable Adulto Mayor, se creó el Comité de evaluación en cumplimiento de la Resolución 3190 del 2022 y se viabilizaron 15 empresas para el otorgamiento del sello amigable adulto mayor.
- Se consolidó una alianza estratégica con el SENA para promover la formación para el trabajo de las y los adolescentes identificados como víctimas y en situación de riesgo de la ESCNNA, con el fin de contribuir a la reconstrucción de sus proyectos de vida a nivel profesional y laboral y hacer seguimiento de las posibles inclusiones al mercado laboral
- Se realizaron acciones para promover la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, socializando las ventajas y beneficios obtenidos por su vinculación a través de las actividades de capacitación, divulgación dirigida a empresarios y demás actores sociales de las políticas de empleo a nivel nacional y territorial, contando con la participación de 1.216 asistentes.
- En el marco de la promoción de la inclusión, inserción laboral, así como la garantía de los derechos fundamentales del trabajo de la población LGBTIQ+ en los sectores públicos y privados, se ha realizado identificaciones de barreras al acceso al trabajo para personas transgénero, en otras, como apoyo técnico en la revisión del "Protocolo para la prevención, atención y protección del acoso laboral, acoso sexual laboral, violencias contra las mujeres, así como las discriminaciones en razón de raza, sexo, discapacidad, orientación sexual e identidades de género y otro tipo de discriminaciones" del Ministerio del Trabajo, en el cual se incluyó la discriminación y violencia contra las personas de los sectores sociales LGBTIQ+
- Se elaboraron lineamientos técnicos y normativos en el marco del proyecto de reforma laboral-Estatuto del Trabajo.



- Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial
  - Se realizó la identificación de información en PILA y RUES, que sirva como insumo para el diseño de un modelo de inspección estratégica que aproveche la información digital y la virtualidad.
  - Se ha adelantado una (1) Intervención Integral e intervenciones en ocho (8) municipios través del modelo de Brigadas de Inspección, en el marco del modelo de inspección móvil en municipios PDET.
  - Se realizó el estudio de factibilidad para la definición del número de inspecciones de trabajo municipales a crear.
- Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad laboral con Enfoque de Género
  - Se realizó participación en los escenarios dispuestos para la construcción e implementación del Sistema Nacional del Cuidado.
  - Se realizó revisión de metodologías, manuales, instrumentos de formalización, así como focalización en sectores tradicionalmente masculinizados y socialización de Equipares a 41 empresas pequeñas, medianas y grandes, en el marco de Equipares Empresarial. En Equipares rural, durante el período del presente informe se focalizó 201 organizaciones rurales, se identificó 101 organizaciones interesadas, se realizó 62 socializaciones del programa y se gestionó la vinculación de 31 organizaciones rurales

## Plan de Acción 2023 Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales

En el Plan de Acción 2023, las DT y OE cuentan con un total de 1.007 hitos programados, lo que representa el 81% del total de hitos del plan (1.237). En este aparte se presentan los resultados frente al cumplimiento de los 433 hitos planificados para el segundo trimestre de la vigencia 2023, que corresponden a 30 Direcciones Territoriales y 3 Oficinas Especiales.

**Tabla 3.** Resultados Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales – II Trimestre 2023

	Tareas Planeadas		Cumplidas		% Cumplidas extemporáneas		
	433		413		15		
Dependencia	Programadas	% de participación	Tareas Planificadas en el periodo	Tareas Cumplidas	Tareas Incumplidas	% Cumplidas a tiempo	% Cumplidas extemporáneas
Direcciones Territoriales	923	92%	393	375	18	96%	4%
Oficinas Especiales	84	8%	40	38	2	100%	0%
	1.007	100%	433	413	20	96%	4%

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 30 de junio 2023

Como se presenta en la tabla 4, en nivel de cumplimiento para las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales resulta ser de 96%, con un nivel promedio de extemporaneidad para las DT en el reporte del 4%.

**Tabla 4.** Resultados de Tareas por Dirección Territorial y Oficina Especial

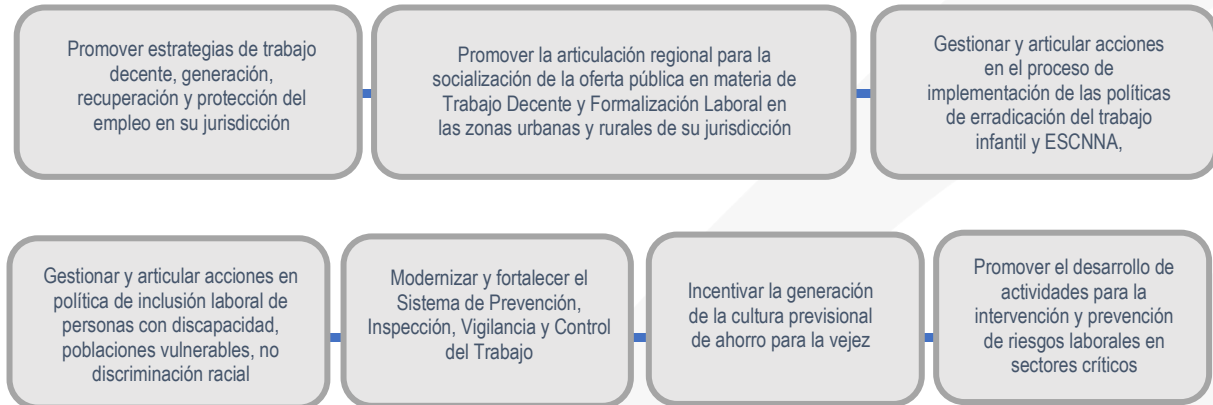
Dirección Territorial y OE	Programadas	Planificadas	Tareas Cumplidas	% de Cumplimiento	% Cumplidas a tiempo*	% Cumplidas extemporáneas
DT Cauca	28	15	15	100%	100%	0%
DT Cesar	28	15	15	100%	100%	0%
DT Putumayo	28	15	15	100%	100%	0%
DT Risaralda	28	15	15	100%	100%	0%
DT Arauca	28	14	14	100%	100%	0%
DT Bolívar	28	14	14	100%	100%	0%
DT Caquetá	27	14	14	100%	100%	0%
DT Cundinamarca	28	14	14	100%	100%	0%
DT Huila	28	14	14	100%	100%	0%
DT Tolima	28	14	14	100%	100%	0%
DT Vichada	28	14	14	100%	100%	0%
DT Chocó	28	14	14	100%	86%	14%
DT Amazonas	28	13	13	100%	100%	0%
DT Bogotá	28	13	13	100%	100%	0%
DT Guainía	28	13	13	100%	100%	0%
DT Magdalena	28	13	13	100%	100%	0%
DT Valle	28	13	13	100%	100%	0%
DT Vaupés	28	13	13	100%	100%	0%
OE Barrancabermeja	28	13	13	100%	100%	0%
DT Boyacá	28	13	13	100%	31%	69%
DT Casanare	28	12	12	100%	100%	0%
DT Santander	28	12	12	100%	100%	0%
OE Buenaventura	28	12	12	100%	100%	0%
DT Caldas	28	12	12	100%	92%	8%
DT Meta	28	11	11	100%	100%	0%
DT Norte de Santander	28	3	3	100%	100%	0%
DT Nariño	28	12	11	92%	100%	0%
OE Urabá	28	15	13	87%	100%	0%
DT Guajira	28	13	11	85%	100%	0%
DT Sucre	28	13	11	85%	100%	0%
DT Córdoba	28	14	11	79%	100%	0%
DT Guaviare	28	14	11	79%	73%	27%
DT San Andrés	28	14	7	50%	100%	0%
Total	923	433	413	95%	96%	4%

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 30 de junio 2023

\*el cálculo de las cumplidas a tiempo se realiza teniendo en cuenta las tareas cumplidas

Como se observa seis DT en las que se encuentran Nariño, Guajira, Sucre, Córdoba, Guaviare y San Andres y una OE Urabá, no cumplieron con el 100% de los hitos programados.

Los hitos programados para la vigencia 2023 para las Direcciones Territoriales, se encuentran asociados a las grandes iniciativas lideradas desde nivel central y que buscan:



Es así, que los hitos programados para el segundo trimestre por las Direcciones Territoriales buscaban ampliar la cobertura y el brazo operativo de las áreas misionales de nivel central en los diferentes territorios, desarrollando acciones encaminadas a:

- Apoyar la actualización del mapeo de actores relevantes en materia de trabajo decente, generación, recuperación y protección del empleo en su jurisdicción
- Desarrollar acciones de sensibilización para la prevención y disminución de la discriminación racial en el ámbito laboral, así como para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables
- Ejecutar el modelo de inspección móvil en los municipios focalizados en áreas rurales y PDET
- Capacitar a empleadores y trabajadores que desempeñen actividades en sectores críticos en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales
- Fortalecimiento de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil a través de: (i) seguimiento al proceso de activación y funcionamiento de los CIETI, (ii) Caracterizar las diferentes vulneraciones a los NNA en trabajo infantil dentro del SIRITI, (iii) articular con los integrantes del CIETI las acciones de atención y restablecimiento de derechos, (iv) acompañamiento para la implementación de la plataforma SIRITI, a los diferentes actores del orden local
- Promover en territorio una cultura previsional de ahorro para la vejez y promoción de los mecanismos de acceso al sistema de protección a la vejez
- Desarrollar actividades de promoción y difusión de la oferta pública sectorial en articulación con los gobiernos territoriales, entidades del sector, actores clave y grupos de interés.
- Implementar estrategias de divulgación de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales en sectores críticos
- Articular la política de ESCNNA en los comités del mecanismo articulador

## SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

Con corte a junio 2023 de los recursos apropiados por el Ministerio del Trabajo, que posibilitan el desarrollo de las acciones para el cumplimiento del Plan de Acción, el 97% corresponde a rubros de transferencias de pensiones, el 0,01% representa Servicio de la Deuda y el 1% a recursos de inversión en donde se resaltan los proyectos del Fondo de Solidaridad Pensional que representan el 65% de la inversión de la entidad.

Tan solo el 2% (\$752.106 millones) corresponden a los Gastos Generales, de Personal y Transferencias del Ministerio como sentencias y conciliaciones, OCDE, OIT, OISS, CNTS, entre otros. Se destacan los recursos destinados al Fomento al Empleo por valor de \$399.044 millones, que financia el programa de incentivos a la generación de nuevos empleos.

El Ministerio comprometió en el mes de junio de 2023 recursos por valor de \$6.480.718 millones cifra que corresponde al 19% de los recursos apropiados; a nivel de obligaciones la entidad presentó una ejecución de \$6.352.026 millones que representan el 19% de los recursos apropiados.

Se observa que las obligaciones están representadas principalmente en recursos de funcionamiento en el pago de pensiones a cargo de Colpensiones (\$1.167.126) y del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP (\$4.824.707 millones).

En cuanto al presupuesto de inversión, es relevante destacar que de los \$339.318 millones asignados, solo \$48.474 millones (0,15%) corresponden a proyectos misionales sin inflexibilidades, los cuales registraron una ejecución del 74% en compromisos y del 44% en obligaciones. Por otro lado, los proyectos del Fondo de Solidaridad Pensional, que representan el 65% del presupuesto total de inversión de la entidad, muestran una ejecución del 53% en compromisos y del 38% en obligaciones.

**Tabla 5.** Ejecución Presupuestal del Ministerio del Trabajo

Conceptos	Apr Vigente	Peso %	Comp	Oblig	% Comp	% Oblig	Rec sin Comp
<b>Funcionamiento</b>	<b>33.039.569</b>	<b>99%</b>	<b>6.281.651</b>	<b>6.234.957</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>	<b>26.757.918</b>
<b>Funcionamiento del Ministerio</b>	<b>752.106</b>	<b>2%</b>	<b>274.875</b>	<b>243.124</b>	<b>37%</b>	<b>32%</b>	<b>477.231</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	66.445	0,2%	50.352	20.672	76%	31%	16.093
Gastos de Personal	197.231	1%	82.522	82.510	42%	42%	114.709
Gastos por Tributos	70.982	0,2%	197	197	0%	0%	70.785
Otras Transferencias	18.405	0,1%	10.587	8.529	58%	46%	7.817
Otras Transferencias-Fomento al Empleo	399.044	1%	131.217	131.216	33%	33%	267.827
<b>Pensiones</b>	<b>32.287.463</b>	<b>97%</b>	<b>6.006.775</b>	<b>5.991.833</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>	<b>26.280.687</b>
Colpensiones	19.505.235	58%	1.167.126	1.167.126	6%	6%	18.338.109
Fopep	12.514.566	37%	4.839.649	4.824.707	39%	39%	7.674.917
Otros Rec Seg Soc.	267.662	1%	-	-	0%	0%	267.662
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>1.825</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>1.825</b>
Aportes Fondo de Contingencias	1.825	0%	-	-	0%	0%	1.825

Conceptos	Apr Vigente	Peso %	Comp	Oblig	% Comp	% Oblig	Rec sin Comp
<b>Inversión</b>	<b>339.318</b>	<b>1%</b>	<b>199.068</b>	<b>117.069</b>	<b>59%</b>	<b>35%</b>	<b>140.250</b>
Proyecto Bid	22.884	0,1%	4.533	1.246	20%	5%	18.350
Proyecto Fivicot	3.120	0,01%	1.299	425	42%	14%	1.821
Proyectos Fondo de Solidaridad	221.131	1%	116.254	83.475	53%	38%	104.877
Proyectos Misionales	48.474	0,1%	35.727	21.242	74%	44%	12.748
Proyectos Víctimas	43.709	0,1%	41.254	10.681	94%	24%	2.455
<b>Total general</b>	<b>33.380.712</b>	<b>100%</b>	<b>6.480.718</b>	<b>6.352.026</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>	<b>26.899.994</b>

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SIF - Nación/corte 30 de junio 2023  
 Nota: Cifras en millones